

ACUERDO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA COMPILACIÓN "FACTORES DEMOGRÁFICOS PARA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR SALUD" Y LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE DIFUSIÓN

ANTECEDENTES

Primero.- El veintiocho de junio del presente año los diputados integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo, suscribieron el *Acuerdo para la realización del Foro "Factores Demográficos para la Asignación Presupuestal del Sector Salud"* en el cual quedó establecida la realización de un foro analítico abierto a toda la población, sobre los factores demográficos que deben ser tomados en cuenta para la asignación presupuestal en materia de salud.

Segundo.- Dicho Foro se llevó a cabo el día ocho de julio de dos mil diez, contando con la participación de destacados servidores públicos, académicos y miembros de organizaciones de la sociedad civil, quienes coincidieron en la importancia de seguir discutiendo el tema y avanzar en la conformación de un presupuesto que cubra los requerimientos en materia de infraestructura y servicios de salud en el Distrito Federal tomando en cuenta los factores demográficos que inciden en su planeación.

Tercero.- Uno de los objetivos que se estableció en el acuerdo para la realización del Foro, era la integración de un documento con las participaciones de lo expositores y sustentarlos con otras colaboraciones de académicos y servidores públicos, para generar una compilación que de manera integral aborde la temática y sirva como referente para la discusión del tema.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para realizar investigaciones, foros y consultas en materia de Población y Desarrollo, conforme con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sus artículos 62 fracción XXV y 64; y con el Reglamento para el Gobierno Interior del mismo órgano en su artículo 28.

SEGUNDO.- Para el análisis de la situación demográfica es fundamental la base científica experta en materia de demografía, finanzas públicas y salud pública para poder desarrollar sus nuevas políticas.

TERCERO.- La difusión de las políticas poblacionales específicas para las necesidades de salud de los moradores del Distrito Federal, es de vital importancia por el impacto social, económico y legal en su desarrollo.



CUARTO.- Es de importancia el generar documentos que partiendo de las investigaciones y colaboraciones de expertos en la materia, sirva de referente en el tema, para futuras discusiones y análisis.

Expuestas estas razones y a fin de dar seguimiento a los trabajos derivados del Foro "Factores Demográficos para la Asignación Presupuestal del Sector Salud" se somete a la aprobación de esta Comisión el siguiente:

ACUERDO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA COMPILACIÓN "FACTORES DEMOGRÁFICOS PARA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR SALUD" Y LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE DIFUSIÓN

PRIMERO. Se aprueba la publicación de la compilación "Factores Demográficos para la Asignación Presupuestal del Sector Salud", misma que se integrara a partir de las colaboraciones de los ponentes del Foro llevado a cabo por esta Comisión el 8 de julio del presente año, así como de las participaciones de académicos y actores políticos de reconocida experiencia y conocimiento de los temas.

Adicionalmente se llevarán a cabo diversos actos para dar difusión a la compilación publicada a fin de dar a conocer la importancia que tiene en la agenda económica, política, social, la política poblacional y su relación con la asignación presupuestal.

SEGUNDO.- Se acuerda que las líneas de acción enunciativas más no limitativas, para dar cumplimiento al presente Acuerdo, son las siguientes:

- a) Integración y publicación del documento. Se realizará una compilación de ensayos escritos por académicos y actores políticos que aborden de manera integral, la problemática y posibles soluciones tendientes a satisfacer las necesidades en infraestructura y servicios de salud mediante una asignación presupuestal vinculada a los factores demográficos.
- b) Presentación de la publicación a autoridades. Una vez terminada la impresión de la compilación, esta se presentará en un acto público ante los diputados integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo, invitación que se hará extensiva a los Diputados de la Asamblea Legislativa, el Congreso de la Unión, servidores públicos, académicos y demás personas interesadas en los temas abordados en el documento.



c) Presentación de la publicación en Universidades y Centros de Estudio. A fin de darle una mayor difusión, se realizarán presentaciones en universidades públicas y privadas del Distrito Federal, en las que se impartan carreras vinculadas a los temas, así como en aquellas instituciones que realicen estudios afines a las finanzas públicas, la salud, la demografía y la administración pública.

TERCERO.- Para el desarrollo de las líneas de acción contenidas en el presente Acuerdo, la Presidencia de la Comisión de Población y Desarrollo presentará una propuesta de calendario para la realización de dichas acciones.

CUARTO.- Todo lo no previsto será resuelto con el acuerdo de la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo.

QUINTO.- Notifíquese a las y los integrantes de la Comisión de Gobierno de la asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los diez y siete días del mes de agosto de dos mil diez.

Firman los integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dip. Mauricio Tabe Echartea

Presidente

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez Vicepresidente

Dip. Guillerm Drozco Loreto

Secretario

Dip. Israel Betanzos Cortés Integrante



Dip. Jorge Palacios Arroyo Integrante Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez Integrante